| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pública | X | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

**ETAPA PRECONTRACTUAL**

**FORMATO – ADENDA**

**ADENDA NRO. 01**

**PROCESO NRO. MC-MTA-CAM-0016-2025**

**OBJETO: "** ***Contratar a monto agotable el servicio de Fumigación Y Control De Plagas (Roedores, Insectos Y Demás) En El Centro Agroindustrial Del Meta En Sus Sedes El Hachón, Naranjos Rural Y Urbana"*****.**

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el aviso de limitación a MiPymes Departamento del Meta, y de acuerdo con el acta de contestación de observaciones de fecha 06-08-2025, requiere modificar el Estudio previo e invitación del proceso de la referencia.

Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones, serán como a continuación se establece:

**PRIMERA.** Adiciónese a la invitación pública la causal de rechazo "*En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015"*.

**SEGUNDO***:* Adiciónese a la invitación pública el AVISO por limitación a MiPymes, así:

Teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las Mipymes y el aviso de limitación departamento del META se procede a **limitar el proceso a MiPymes Departamento del Meta,** por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

**TERCERO:** Modifíquese parcialmente el numeral 5.2.2.2 ESPECIFICACIONES UY CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS, el cual quedara así el contenido objeto de modificación:

**5.2.2.2 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS.**

**PERMISO Y/O LINCENCIAS**

- ✓ Acta de visita sanitaria con concepto sanitario favorable emitido por la Entidad competente de la jurisdicción de la empresa, cuya fecha de vigencia no sea superior a un (1) año a la suscripción del contrato, concepto

sanitario favorable para las dos sedes Villavicencio y Granada de conformidad a la norma vigente Decreto 1843-91 y Resolución 618 de 2024 de la secretaria de Salud Departamental.

- ✓ Resolución expedida por Ente territorial o autoridad competente, para realizar los servicios de fumigación, para lo cual deberá aportar los actos administrativos que lo acrediten como tal.
- ✓ Certificación de formación en uso y manejo seguro de plaguicidas.
- ✓ Protocolo y/o procedimiento en caso de emergencia por derrames de plaguicidas en las sedes del centro agroindustrial del meta.
- ✓ Ficha técnica o descripción detallada en hoja de seguridad de los productos químicos a utilizar.

**PERSONAL MINIMO REQUERIDO**

El proponente, deberá contar con el capital humano idóneo para la realización objeto del presente proceso, mediante el cual deberá garantizar como mínimo con el siguiente personal requerido:

**TÉCNICO O TECNÓLOGO**

| | |
|---|---|
| **EDUCACIÓN** | Título en: Técnico y/o tecnólogo en Salud Publica |
| **FORMACIÓN** | Certificación emitida por SENA y/o entidad competente, identificación y reconocimiento o manejo de materiales peligrosos o plaguicidas |
| **EXPERIENCIA** | Mínimo de un (1) año de experiencia relacionada al objeto o experiencia general. |

**NOTA:** Los demás aspectos de los documentos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

*Proyectó: Jose Alfredo Silva Reyes –Abogado de contratación CAM*